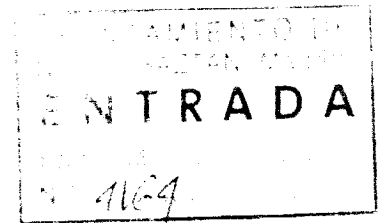


# Plataforma de Propietarios

## EUROVILLAS (N. Baztán – V. del Olmo)



Excmo. Sr. D. Mariano Hidalgo

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de  
NUEVO BAZTÁN (Madrid)

Eurovillas, 12 de Junio de 2018

Excmo. Sr. Alcalde:

Como continuación a nuestro escrito de fecha 25-04-2018, con entrada nº 2.972 en el Registro del Ayuntamiento con fecha 30-04-2018, con el que solicitábamos el apoyo necesario para la realización del Acto Constitucional de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas, cuyos Estatutos están aprobados como VI. conoce desde el año 1989; de nuevo reiteramos dicha solicitud.

En el momento actual, contamos con 220 solicitudes de Propietarios para formar parte de dicha Asociación, además, contamos con 500 firmas de Propietarios en apoyo a la Plataforma de Propietarios dispuestos a colaborar con la Administración para propiciar las obras de acabado de Eurovillas, orientadas a la recepción de la Urbanización por los Ayuntamientos.

Conforme a lo previsto en el Art. 191 del Reglamento de Gestión Urbanística por la que se aprobaron los mencionados Estatutos, en su apartado 2 establece: **“Las Asociaciones Administrativas de Cooperación se formarán por iniciativa de los Propietarios o de la Administración Actuante”**.

Considerando que desde la aprobación de los Estatutos no se inició obra alguna de acabado por los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo que hubieran dado lugar a la constitución de la citada Asociación, es llegado el momento en que una parte de los promotores de la misma, más 10 solicitantes que lo hicieron con fecha 2 de Febrero de 1990; 52 lo solicitaron en el año 2011 y 158 que lo están solicitando en estos momentos, vamos a Constituir la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas, como consecuencia de que es ahora cuando se van a iniciar las obras de la Red de Agua por las vías públicas, y que en base al sistema de Cooperación, vamos a financiarlas los Propietarios.

Deseamos fervientemente que nuestras dos Administraciones en el ámbito territorial apoyen con firmeza nuestra solicitud y permitan que en un plazo no superior a 30 días, podamos convocar la Asamblea Constituyente para que mediante Acta Notarial, podamos solicitar su inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras.

A los efectos de notificación fijamos como domicilio la correspondiente a la Calle de la Comunidad Europea nº 20 – 28514 Nuevo Baztán - (Madrid)

Agradeciéndole la atención dispensada, le saludamos muy atentamente.

Fdo.: Manuel Siles

D.

Fdo.: José Luis Caballero

Fdo.: Félix Horcajo

# Plataforma de Propietarios

## EUROVILLAS (N. Baztán – V. del Olmo)

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Lucila Toledo

Alcaldesa Presidenta del Excmo. Aytto. de  
VILLAR DEL OLMO (Madrid)

Eurovillas, 12 de Junio de 2018

Excma. Sra. Alcaldesa:

Como continuación a nuestro escrito de fecha 25-04-2018, con entrada nº 2018-E-RC-1043 en el Registro del Ayuntamiento con fecha 30-04-2018, con el que solicitábamos el apoyo necesario para la realización del Acto Constitucional de la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas, cuyos Estatutos están aprobados como VI. conoce desde el año 1989; de nuevo reiteramos dicha solicitud.

En el momento actual, contamos con 220 solicitudes de Propietarios para formar parte de dicha Asociación, además, contamos con 500 firmas de Propietarios en apoyo a la Plataforma de Propietarios dispuestos a colaborar con la Administración para propiciar las obras de acabado de Eurovillas, orientadas a la recepción de la Urbanización por los Ayuntamientos.

Conforme a lo previsto en el Art. 191 del Reglamento de Gestión Urbanística por la que se aprobaron los mencionados Estatutos, en su apartado 2 establece: **“Las Asociaciones Administrativas de Cooperación se formarán por iniciativa de los Propietarios o de la Administración Actuante”**.

Considerando que desde la aprobación de los Estatutos no se inició obra alguna de acabado por los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo que hubieran dado lugar a la constitución de la citada Asociación, es llegado el momento en que una parte de los promotores de la misma, más 10 solicitantes que lo hicieron con fecha 2 de Febrero de 1990; 52 lo solicitaron en el año 2011 y 158 que lo están solicitando en estos momentos, vamos a Constituir la Asociación Administrativa de Cooperación Urbanística de Eurovillas, como consecuencia de que es ahora cuando se van a iniciar las obras de la Red de Agua por las vías públicas, y que en base al sistema de Cooperación, vamos a financiarlas los Propietarios.

Deseamos fervientemente que nuestras dos Administraciones en el ámbito territorial apoyen con firmeza nuestra solicitud y permitan que en un plazo no superior a 30 días, podamos convocar la Asamblea Constituyente para que mediante Acta Notarial, podamos solicitar su inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras.

A los efectos de notificación fijamos como domicilio la correspondiente a la Calle de la Comunidad Europea nº 20 – 28514 Nuevo Baztán - (Madrid)

Agradeciéndole la atención dispensada, la saludamos muy atentamente.

Fdo.: Manuel Siles

Fdo.: José Luis Caballero

Fdo.: Félix Horcajo

